

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 43 De Lunes, 25 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS										
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación					
41001310300220160008200	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Bancolombia Sa	Hector Ramon Castañeda Mayor		Auto Ordena - Auto Ordena Cancelar Gravamenes Hipotecarios, Ordena Entrega De Bienes Inmuebles Y Ordena Pago Titulos.					

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 25 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

98df68b1-9e5f-4309-b949-1b82d02d07b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 43 De Lunes, 25 De Julio De 2022

41001310300220210031800	Procesos Ejecutivos	Carlos Ciceron Ramirez Cedeño Y Otro	Celso	Acevedo Garzon	22/07/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Verificado El Mandamiento De Pago De 21 De Junio De 2022, Se Advierte Que No Se Indicó Desde Qué Fecha Se Hacen Exigibles Los Intereses Legales Causados Decretados En La Mencionada Providencia; Por Lo Tanto, La Fecha De Exigibilidad De Los Intereses Señalados En El Numeral Segundo Párrafo Final, Se Liquidarán Desde El 5 De Junio De 2020 Y Hasta Cuando La Obligación Se Haga Efectiva, Adicionándose De Esta Forma La Decisión En Cita Con Base Art. 287 C.G.P.
-------------------------	------------------------	---	-------	----------------	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 25 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

98df68b1-9e5f-4309-b949-1b82d02d07b8